

A vueltas con el área metropolitana.

Levante, 12/2/2.003

Estos días he comprobado en la prensa diaria como, ¡oh sorpresa!, el área metropolitana de Valencia vuelve ser noticia por los temas de siempre: crisis en el tratamiento de basuras y las tarifas de agua en alta.

Demos un vistazo someto a algunos hechos comprobables y que viene al caso pues se trata de enjuiciar las actuaciones de nuestros gobiernos actuales

Como sabrán, el PP disolvió el CMH y dos años más tarde ha creado tres entidades metropolitanas (transporte, aguas y residuos).

Sobre el tema del agua, parece estaba claro en la ley, que era el CMH quien debía de establecer la tarifa en alta, que afecta a todos los municipios integrantes de dicha área metropolitana de Valencia incluida Valencia. Pues bien, nunca ha sido aceptado este hecho por el equipo de gobierno del PP en el ayuntamiento de Valencia y han preferido ir a una política de hechos consumados que ha intentado aprovechar los recursos garantistas del ordenamiento jurídico para, dilatando incumplimientos de la ley, efectuar otros movimientos en el tablero político que consolidarán su situación. En este marco hay que entender la disolución del CMH

Pues bien, el Tribunal Supremo ha vuelto quitar la razón al ayuntamiento de Valencia a través de una dura sentencia en la que, además, le condena a pagar los costes del procedimiento. El Tribunal Supremo no puede hablar más claro. No obstante, el mismo equipo de gobierno pone en duda la aplicabilidad y utilidad de la sentencia pues aquél al que da la razón ha sido disuelto por el Partido Popular. Reparen ustedes en el hecho. Piensen un poco en lo que se acaba de decir y supongo que la mente, solita, mostrará la perversidad de razonamiento

Pero, ¡destino cruel!, los integrantes el Partido Popular del Ayuntamiento de Valencia puede que ignoren que sus compañeros de las Cortes Valencianas aprobaron la ley 2-2001, entre otras cuestiones, creadora de la entidad metropolitana de aguas, en cuya disposición adicional primera puede leerse:”a dicha entidad metropolitana le corresponde la competencia del servicio de agua en alta, la producción y suministro está a punto de distribución municipal”.

De forma que están abocados a hacer desaparecer la entidad por ellos creada al efecto se logra sus fines y todo ello antes de que todos los tribunales a los que acudan les denieguen sus pretensiones, les condene en costas y les hablen clarito de su mala fe en la utilización del ordenamiento. Ni qué decir tiene que basta que exista un ayuntamiento con medios e interesado que estudiar el proceso de gestación de Emivasa para exigir, al menos, modificaciones importantes en sus estatutos y composición. No pueden descartarse otros movimientos de la Generalitat.

En lo tocante a tratar de las basuras, ¿cuál es el futuro diseñado para EMTRE?. En la Orden del 18 de enero de 2002 del Conseller de medio Ambiente, se establece que en el plan zonal que afecta a la área metropolitana de Valencia, deben construirse unas instalaciones para hacer frente al problema del tratamiento de basuras, tema hoy nuevamente de actualidad; por ejemplo, en el apartado 2.2.2 se propone la siguiente instalación: “construcción de una planta de valorización de residuos con capacidad para 400.000 t año, para sustituir a la ya existente-Fervasa- en el actual emplazamiento de esta, en el término municipal de Quart de Poblet”.

De forma que en el plazo de unos dos años la actual Fervasa supongo que desaparecerá, sus trabajadores serán reabsorbidos por la UTE que sea haga cargo de la construcción y explotación de las nuevas instalaciones, quedando en principio la entidad al ralentí-sólo

tiene esa competencia-, a la espera del desarrollo de la entidad de residuos que como la de saneamiento, operará en toda la comunidad; quizás el destino de EMTRE sea integrarse dentro de la entidad de residuos. Por otra parte, no voy a insistir en la situación actual y sobre la que los medios informan.

La entidad de transportes, prácticamente fuera ya de la esfera local, con un ámbito territorial de 60 municipios en vez de 45, tiene mejor salud; aunque por supuesto puede verse afectada por propuestas de reorganización de la cosa metropolitana tiene y tendrá un gran valedor, aquella persona que esté al frente de la consejería de obras públicas. Esto no será nuevo

Así pues y con respecto a los temas de aguas y basuras, creo que se pone de manifiesto que después de más de seis años del gobierno del Ayuntamiento de Valencia, del área metropolitana, de la Diputación y de la Generalitat por parte del Partido Popular, estos temas siguen siendo problemáticos.

Analizando el tema desde la perspectiva de estructuración del área metropolitana de Valencia y sin considerar la influencia del Estado en estos temas, que como sabemos está dotado de capacidad normativa- puede modificar la ley de bases, puede modificar la financiación local, puede hacer una ley de grandes ciudades...-creo que se observa una tendencia claramente perfiladas y es la potenciación de la estructura a nivel de Comunidad Valenciana para ofrecer servicios básicos aunque estos aún continúen sobre el papel- LBRL y otras-estando en la esfera local. Esta tendencia entiendo que no acaba de ver con buenos ojos el empeñamiento del PP de la ciudad de Valencia con el tema del agua (quizá por eso, el presidente de la entidad de aguas no es miembro del Partido Popular del Ayuntamiento de Valencia).

¿Y entonces porque crean, modificar, disuelven y crean entidades metropolitanas en una actividad legislativa absolutamente inusual, frenética y en contradicción con las actuaciones prácticas?. Quizás la realidad es tozuda

La línea apuntada para la estructuración del área metropolitana de Valencia no es la única, puede haber otras sí, así, puede avanzarse en la resolución del problema de la articulación de las áreas metropolitanas, por el camino del estudio de las experiencias, de la investigación, del conocimiento, de innovación, del diálogo entre los partidos políticos que son quienes deben articular las soluciones a través de la legitimidad que les otorga el sistema democrático. Personalmente, entiendo que en los programas electorales podrían hacer constar el compromiso de impulsar aquellas modificaciones legales que tiendan articular un sistema organizativo para grandes ciudades y sus áreas de influencia / áreas metropolitana; compromiso que entiendo debería posibilitar el que:

1º.- Realidades locales distintas tengan tratamientos diferentes

2º.- Se abra la posibilidad de que las comunidades autónomas legislen sobre áreas metropolitanas optando entre varios modelos adaptables-incluyendo el que contemple la elección directa de la presidencia-

3º.-Se incentive la organización de municipios para resolver temas supramunicipales de acuerdo con la financiación compartida (estatal, autonómica y local)

4º.- Se contemple que una posible adaptación o reconversión de las diputaciones a efectos de intentar dar un alternativa organizativa a las grandes ciudades y áreas metropolitanas, sea coherente con los puntos anteriores.

Espero que Rafael Rubio e Ignaci Pla, desde su posición de alternativa real a la situación existente, efectúen una propuesta unitaria en torno al tema metropolitano para el área de Valencia, para esta ciudad de ciudades que dicen podría ser el Cap i Casal de una próspera región, de una California europea si la deseable alternancia se produjese y ésta supiera qué hacer en orden a potenciar las sinergias de una sociedad viva y vitalista

José Quintás Alonso